

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción
 POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
 PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
 Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
 franqueo el que desee contestación por
 carta

DEL MOMENTO

Nuevos rumbos

Ha bastado el atisbo de una justa atención a la escuela primaria, para que, sin llegar a alcanzar realidades de magnitud suficiente para determinarle, se haya operado en las filas del magisterio nacional un noble afán de superación.

La gestión ministerial de Marcelino Domingo marca un período verdaderamente prometedor para los destinos de la escuela española. Fué el político bien informado de «su paleta» que sabe a donde va y por qué va.

Sin llegar a ver satisfechas aspiraciones y realizados propósitos de gran calibre, fué suficiente, sin embargo, que el magisterio hallase en el ministerio el cariño, el calor para su obra que siempre le había faltado; y fruto de ello es la magnífica reacción que hoy contemplamos, en el sentido de perfeccionar progresivamente la función del maestro, haciéndola entrar por derroteros científicos y dándole toda la amplitud social necesaria para que la escuela cumpla un fin en armonía con las características vitales de la época.

En todos los ámbitos nacionales vemos surgir la inquietud espiritual, preciado tesoro que incita al maestro a buscar nuevos y espaciosos horizontes, iteraciones fáciles y racionales para su diaria labor.

Unas veces se manifiesta en forma de «Semanas pedagógicas»; otras de cursos de perfeccionamiento, certámenes, congresos, etc., etc. cuya iniciativa se debe en la generalidad de los casos a las Asociaciones del Magisterio.

Por lo que toca a nuestra provincia, puede decirse que, hace ya seis años, rompió marcha en esta cruzada magnífica. No hubo necesidad de reformar ningún Reglamento para organizar el Certamen Pedagógico Nacional que por el número y calidad de los trabajos presentados, por la cuantía de los premios ofrecidos, por las entidades que tomaron parte en sus comisiones y jurado y por todos los aspectos de su organización y desarrollo no se ha visto superado, ni siquiera igualado, por ningún acto similar celebrado en España.

Los maestros que llevan en nuestra provincia algunos años no han

olvidado el éxito resonante de aquel Certamen y no pueden aceptar que Soria vaya rezagada en el movimiento cultural que presenciarnos ahora en su período más álgido.

¿Quiere esto decir, sin embargo, que hemos de dormirnos en los laureles? De ningún modo.

Quisiéramos que los actos culturales del magisterio soriano constituyesen algo continuado, periódico y sistemático, en vez de ser manifestaciones esporádicas de la preparación de aquél en los problemas pedagógicos.

Por eso mientras a esto se llega, vemos con la máxima simpatía todo proyecto tendente al mismo fin. En este mismo número hallarán nuestros lectores uno de ellos. La Inspección trata de organizar un nuevo «Curso de perfeccionamiento», al que podrán asistir cuantos maestros de la provincia lo deseen. Será, seguramente, algo de indudable eficacia dada la capacidad que reconocemos a los organizadores. Con la modesta ayuda de nuestra revista pueden contar de modo incondicional y lo que vivamente deseamos es que el éxito más franco corone los esfuerzos de la Inspección.

Confiamos en que así ha de ocurrir. Y confiamos también en que las

a las autoridades de la enseñanza, que parece van a presidir alguno de los actos del curso, comprenderán la necesidad de que se responda a esta excelente disposición del magisterio para dar satisfacción a las esperanzas que en él pone el país, con hechos tangibles que le estimulen en la noble tarea de su perfeccionamiento. Que éste es muy necesario, pero tal reconcomiento no anula la gran verdad, la gran justicia del manoseado aforismo:

Primum vivere, deinde philosophare.

UN DOCUMENTO INTERESANTE

La Asociación Nacional del Magisterio Primario se dirige al Gobierno

Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en representación de esta Entidad, se honra hoy dirigiéndose al Gobierno de la República, por mediación de V. E., para exponer el hondo malestar y la decepción que se ha producido en todos los Maestros Primarios al conocer las cifras que a su mejora económica se dedican en el Presupuesto para el año 1933.

El Gobierno provisional de la República, formado en su mayoría

por los hombres ilustres que integran el actual, en su Decreto de 23 de junio de 1931, dice: «El Gobierno provisional de la República reconoce cuan insuficientemente retribuido se halla el Magisterio nacional. Preocupación primordial de este Gobierno ha de ser llevar el problema a las Cortes para que éstas, en plenitud de soberanía, resuelvan la situación del Magisterio asignándole aquella retribución decorosa que su alta función merece y los grandes intereses de la República exigen.»

El Magisterio no puede seguir postergado económicamente en relación con los demás funcionarios del Estado. Los Maestros necesitan entregarse con entusiasmo a la obra renovadora de la Escuela, sabiendo que su trabajo, en lo que pueda tener de retribuirle, será debidamente atendido.»

La letra y el espíritu de este Decreto, consagrados solemnemente en la Constitución al reconocer a los Maestros la categoría de funcionarios públicos, y las disposiciones posteriores tomadas por el Gobierno creando millares de escuelas que se distribuyeron generosamente entre las diferentes categorías del Escalafón, rebasando con mucho lo dispuesto en la vieja norma estatutaria, hicieron concebir a nuestros compañeros la esperanza de que había llegado por fin para ellos la hora de su liberación económica y de ocupar entre los organismos del Estado el rango que les corresponde. Y aun cuando la mejora económica, considerable en su cuantía absoluta, no elevó más que en 500 pesetas nuestro sueldo medio anual, dejándonos en la misma posición de inferioridad económica en que anteriormente estábamos en relación con todos los demás funcionarios, nuestras Asociaciones provinciales, confiadas en la promesa, repetida muchas veces por quien podía, y en la conducta del Gobierno, olvidaron la reclamación de reivindicaciones económicas y rivalizaron con entusiasmo nunca visto, en el intento de aumentar la capacitación profesional de sus asociados. Los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera Enseñanza, recorriendo toda España obligados por esta actividad del Magisterio, han tenido ocasiones frecuentes de comprobar cuál es la actitud de los Maestros en relación de la República y de apreciar el fervor con que son acogidas las manifesta-

QUIEN MAL ANDA, MAL ACABA

*En plena juventud aniquilado
 por pertinaz y crónica dolencia,
 que apelar tuvo Carlos a la ciencia
 de un doctor distinguido y más honrado,*

*quien tan pronto como húbole auscultado
 del afligido padre en la presencia,
 díjole conmovido: «en mi conciencia,
 buen señor, mi misión ha terminado.*

*Vuestro hijo es débil presa de los vicios
 que dan entrada a horrendos precipicios
 a cuyo fondo por su mala suerte*

*tantos incautos diariamente ruedan,
 y no encontrando la salida, quedan
 asidos a las garras de la Muerte.»*

Victoriano SANZ

ciones en que se señalan las características de la labor que de ellos se espera.

Es por ello muy doloroso para esta Comisión Permanente tener que manifestar al Gobierno que, en los dos presupuestos que se han confeccionado, lejos de seguirse el ritmo que había marcado la República en sus primeros meses, se ha acusado una lamentable detención en alguno de sus aspectos—creación de escuelas y sueldo medio de ellas—y un claro retroceso en otros, como el acumular todas las plazas de nueva creación en las últimas categorías dificultando así la solución futura del problema de nuestro Escalafón.

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, reconociendo el considerable esfuerzo realizado por la República para la creación de escuelas y mejora de sueldos de los Maestros, haciéndose cargo de las dificultades económicas que hayan impedido al Gobierno cumplir íntegramente sus promesas: entendiéndose que la República habrá fracasado en uno de sus fines esenciales, la educación del pueblo, en tanto mantenga en el Presupuesto de Instrucción pública ese 6,5 por 100 en relación con el total, idéntica al que figuraba en los Presupuestos de la Monarquía para el año 22; recuerda el Decreto del Gobierno Provisional del 23 de junio de 1913, la calidad de funcionarios que otorga a los Maestros el artículo 48 de la Constitución de la República, las repetidas declaraciones de los miembros del actual Gabinete y las mejoras que en estos mismos Presupuestos se otorga a otros funcionarios del Estado, y declara que la República, y especialmente este Gobierno y estas Cortes, están moralmente obligados a atacar sin demora el problema de la situación económica del Magisterio, planteándole en toda su gravedad y al alcance, y buscando una solución que, sin agobiar de momento la economía del País, permita a los Maestros seguros de su porvenir y que han de ser tratados como exigen su categoría de funcionarios públicos y la dignidad y el interés de la República, continuar su preocupación su progresivo perfeccionamiento y la mejora de la función que tienen a su cargo.

Madrid, 31 de octubre de 1932.—
Por la Comisión Permanente, EL PRESIDENTE.

Sastrería Jiménez

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos
Facilidad de pago
Confección esmerada

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

Ascensos de Maestros del primer Escalafón

Ascienden a los sueldos que se indica, con la antigüedad del día 1.º de octubre, los siguientes Maestros del primer Escalafón:

a) Al sueldo de 8.000 pesetas anuales: Del número 256 al 319. Total, 40.

b) Al sueldo de 7.000 pesetas: Desde el número 798 al 858. Total, 40.

c) Al sueldo de 6.000 pesetas: Desde el número 1.695 al 1.737. Total, 40.

d) Al sueldo de 5.000 pesetas: Desde el número 2.992 al 3.031. Total, 40.

e) Al sueldo de 4.000 pesetas: Desde el número 6.683, Sr. Uribes; al 8.507, Sr. Gago González. Total, 1.787.

f) Al sueldo de 3.500 pesetas: Desde el número 8.508, Sr. Fernández Alvarez; al 10.265, señor Santoyo Fernández.

MAESTRAS

Ascienden a 8.000 pesetas hasta la señora Eced, número 324; a 7.000, hasta la señora Tejero, 804, a 6.000 pesetas, hasta la señora San Juan, número 1.707; a 5.000, hasta la señora López Rey, número 3.021; a 4.000, hasta la señora Sirgado Martín, 7.456, y a 3.500, hasta la señora Fernández Arín, número 9.198.

Las Secciones Administrativas de Primera enseñanza precederán a extender en los títulos administrativos de los Maestros comprendidos en la presente Orden, con la sola excepción del señor Sierra Martorell, las oportunas diligencias de ascensos, exigiendo el reintegro establecido por la vigente ley del Timbre y dando a este servicio la preferencia necesaria, a fin de que los interesados sean incluidos con los nuevos haberes en la primera nómina que se formalice.

Asimismo se encarece a las Secciones Administrativas que en el caso de que se observen algún error u omisión, lo pongan inmediatamente en conocimiento de la Dirección general de Primera enseñanza.

Madrid, 27 de octubre de 1932.
P. P., Domingo Barnés.

Sección Oficial

26 octubre.—O. Se deja en suspenso indefinidamente la matrícula en las clases de adultos.

Por Orden de 28 de septiembre, esta Dirección general dejó en suspenso la matrícula de las clases de adultos, adultas y complementarias por hallarse en estudio su reorganización, a fin de que el funcionamiento de las mismas respondiese mejor a las necesidades de la enseñanza.

Y estando sin terminar la informa-

ción pedida para el mejor acierto de la reforma, esta Dirección general se ha servido disponer que continúen en suspenso las matriculas de dichas clases hasta nueva orden; entendiéndose que se prorrogará la duración de las referidas clases por el tiempo en que se retrasen su apertura. («Gaceta» 28 octubre).

Información de Madrid

A las Cortes

Los maestros nacionales del partido de Concentina (Valencia) han dirigido a los Diputados una bien razonada instancia exponiendo la situación económica del Magisterio y concretando las aspiraciones de los maestros en las tres siguientes conclusiones:

1.º Que se cumpla el plan quinquenal, creando las cinco mil escuelas cada año que se prometieron al pueblo en el entusiasmo del 14 de abril.

2.º Que las plazas de nueva creación se distribuyan siguiendo el criterio que en 1931 impuso don Marcelino Domingo.

3.º Equiparación de los maestros en derechos activos y pasivos (ya que lo están con exceso en los deberes) con los demás funcionarios del Estado.

Escuelas creadas definitivamente que no funcionan por falta de material

Recientemente se han creado en Madrid unas veinte escuelas, pero por informes que estimamos fidedignos al ir a hacer los nombramientos de maestros interinos, no se han hecho teniendo en cuenta que por carecer de material no podrán funcionar tales escuelas. Si esto sucede en la capital de la República ¿qué no podrá acontecer en el resto de España?

En vísperas de soluciones interesantes

En los centros oficiales hemos recogido la impresión de que se trata de dar solución inmediata a los siguientes asuntos, puestos en el telar administrativo desde hace tiempo. También en otras ocasiones se nos ha comunicado idénticas impresiones, hechas sin duda de buena fé; pero que luego han resultado fallidas.

No obstante damos a continuación una nota de los asuntos cuya solución se anuncia:

Reforma de la Inspección en el sentido de dar una orientación más técnica de tal suerte que el Inspector pase a ser respecto al maestro un orientador y consejero.

Reorganización de las clases complementarias y de adultos parece que en las poblaciones de poco vecindario funcionarán como hasta aquí, dejando en libertad al maestro para que las dé o no. En las pobla-

ciones mayores quizás haya reducciones dolorosas.

Cursillos de ingreso se han examinado los inconvenientes sobre todo en lo que se refiere a tiempo empleado, y se trata de hallar una fórmula que reduzca este tiempo conservando el carácter actual.

Publicación de las bases del Estatuto elaborado ya hace algunos meses por una Comisión de profesores normales, inspectores y maestros.

Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar y adjudicar las diez vacantes de inspectores maestros. Se encuentra alguna dificultad en este asunto pues se han presentado muchos y buenos expedientes solicitando las mentadas plazas.

Anuncio del concurso para proveer las direcciones de graduadas de seis o más grados, para después anunciar las oposiciones a las vacantes que resulten.

Dirección única en los grupos escolares en que funcionen clases de niños y niñas.

En la presente semana, según declaraciones del señor de los Ríos llevará al Consejo de Ministros el Estatuto del Magisterio, el reglamento de las Normales y las normas de organizaciones de la Primera enseñanza.

El presupuesto de Instrucción Pública en la Comisión de Presupuestos

Un Diputado de los que forman la Comisión de Presupuestos ha solicitado datos sobre el Escalafón del Magisterio y situación real económica del mismo. Se le han facilitado y esperamos que dentro de la Comisión de Presupuestos hará una buena defensa del Magisterio.

La enseñanza y el Congreso de la Unión General de Trabajadores

Por aclamación fué aceptada la ponencia que el compañero Angel Llorca presentó al Congreso de la Unión general de Trabajadores sobre enseñanza, una de cuyas bases es la siguiente: «Que la remuneración del personal docente sea igual a la de los demás funcionarios técnicos del Estado»

Al hablar sobre este asunto en el Congreso, el Presidente del Congreso de Diputados señor Besteiro que pertenece también a la Unión General de Trabajadores, manifestó que no solamente encontraba aceptable el que se equiparase a los maestros a los demás funcionarios técnicos del Estado en cuanto a su remuneración sino que estimaba tímida la proposición ya que los maestros por la impropia labor que realizan no pueden obtener otros ingresos que el que les proporcionen su profesión.

La estrecha relación de ideario y mutuo apoyo que hay entre el partido socialista y la Unión General de Trabajadores hacen que estos acuer-

dos y manifestaciones se hayan de incorporar a la doctrina de dicho partido.

Posteriormente a este acuerdo se ruoreea es deseo con intención de llevarlo a la práctica de proponer al Gobierno la resolución del pleito económico del Magisterio en cinco años. Buena falta hace tomar alguna resolución extrema sobre tan interesante asunto.

Maestros ascendidos

Han ascendido al sueldo de 5.000 pesetas don Jesús González; de 4.000 pesetas anuales: Don Hipólito Olmo, Maestro de Baraona; don Germán Hedo, de Caltojar; don Teógenes Ortego, de Valdanzo; don Saturnino de la Peña, de Ciria; don Fernando Lozano, de Carrascosa de Abajo; don Jesús María de la Peña, de Noviercas; don Julián Jugo, de Villabuena; don Isidro León, de Ventosa; don Hermenegildo Pérez, de Santa María de las Hoyas y don José Latuente, de Almarza.

De tres mil pesetas pasan a tres mil quinientas: Don Domingo Riosalido, de Retortillo, don Manuel Ranz, de Valdeavellanc; don José María Delso, de Castillejo de Robledo; don Eduardo Alonso, de Utrilla; don Angel Pérez, de Almajano; don Esteban Roncal, de Vinuesa; don Emilio Cardenal, de Langa; don Mariano Cubillos, de Quintana Redonda; don Juan Hernandez, de Villaciervitos; don Julián Jimeno, de Salduero; don Eugenio Golvano, de Almaluz; don Francisco Rivero de Barca; D. Severiano Andrés, de Rejas; don D. Antonio Jimeno, de Pinilla del Campo; don Conrado García, de Zayas de Báscones; don Sebastián Solano, de Pinilla de Caradueña; don Julián Ruiz, de San Esteban; don Pedro J. Azorero, de Ambrona y don Nicolás Mata, de Bretún.

El señor Habilitado, ha hecho entrega a la Sección de los impresos necesarios para hacer las copias de las diligencias, habiéndose encargado también de proporcionar las pólizas y sellos precisos para reintegro de las diligencias y copias, con el fin de que todos los maestros y maestras ascendidos puedan ir incluidos en las nóminas del mes actual.

Se advierte que los ascendidos no precisan enviar a la Sección el título anterior, porque como se dice anteriormente, el nuevo ascenso se hará constar por diligencia impresa.

Merecen aplausos la Sección y el Habilitado por las facilidades prestadas para la mayor rapidez y comodidad de los Maestros interesados en este asunto.

A nuestros compañeros beneficiados por este ascenso, les felicitamos sinceramente.

Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Soria

ANUNCIO

Habiéndose concedido por orden Ministerial de 20 de los corrientes autorización para celebrar un Cursillo de orientación pedagógica para los Maestros de esta provincia una subvención de 2.000 pesetas para gastos del mismo, se pone en conocimiento de los señores Maestros que deseen concurrir a dicho Cursillo, que a los efectos de cumplimentar la referida disposición aprovechando lo mejor posible los trabajos a realizar, pueden solicitar su inclusión y asistencia los Maestros que lo deseen, de esta Inspección en el plazo improrrogable de 15 días, teniendo en cuenta los siguientes extremos:

1.º Esta Inspección verá con sumo gusto y complacencia que asistan el mayor número de Maestros y de Maestras, para hacer más eficaz su labor de colaboración pedagógica.

2.º Los problemas pedagógicos que juzguen interesantes, los traerán al Cursillo en forma de ponencia, para dialogar y discutirlos en la Asamblea. De estas ponencias darán cuenta en la petición por oficio de su asistencia.

3.º Las conferencias estarán a cargo de la Inspección principalmente, con la colaboración de los Profesores que a ello se quieran prestar de la Escuela Normal, del Instituto y de las personas que se juzgue por su cultura y amor por estos problemas pueden aportar valiosos elementos culturales. Los señores Maestros y Maestras podrán inscribirse en este ciclo de conferencias, así como en las lecciones modelos.

4.º Se procurará darle a la inauguración el mayor relieve y animación, invitando a los señores Ministro de Instrucción pública, Director general de 1.ª enseñanza, Gobernador civil de la provincia y demás autoridades; bien entendido que de permitírselo sus obligaciones a las autoridades de Instrucción pública, han de concurrir al acto, ya que estas cuestiones encuentran en su espíritu el mayor agrado y complacencia, y

5.º Si la remuneración lo permite, es propósito de esta Inspección, emprender al final del cursillo un viaje en visita de Escuelas y de lugares y monumentos artísticos, por Madrid, Salamanca y Lisboa, con diez Maestros o Maestras, siempre que estén decididos a sufragar por su cuenta y equitativamente la cantidad necesaria para cubrir el déficit, la cual nunca ha de ser superior a 100 pesetas por persona.

Soria 21 de Octubre de 1932.—
El Inspector Jefe, José Briones Martz.

NOTICIAS

D. LUIS DE HOYOS.—Días pasados estuvo en nuestra capital el ilustre catedrático de la Universidad Central y de la extinguida Escuela Superior del Magisterio, D. Luis de Hoyos.

Los profesores de la Escuela Normal, en su mayor parte discípulos del ilustre viajero, obsequiaron al Sr. Hoyos y señora con un té al que concurrió todo el profesorado y en el que hizo gala de su ingenio y de su proverbial amabilidad el docto catedrático.

JUBILACIONES.—Se declaran jubiladas a D.ª Benita García Córdoba, de Renieblas; D.ª Leona Ramón Esteban, de Sagides; D.ª Paula Martínez Ruiz, de Iruecha y D. Ignacio J. Sánchez, de Covalada.

TRIUNFO MERECIDO.—En las oposiciones que acaban de celebrarse ha obtenido plaza de Inspector de 1.ª enseñanza, con el número 8, nuestro muy querido amigo D. Teógenes Ortego Frías, que hasta ahora desempeñaba la escuela de niños de Valdanzo.

Hece años que conocemos la valía del Sr. Ortego y mucho nos place que haya alcanzado reconocimiento oficial.

Deseamos al nuevo Inspector toda clase de triunfos en su brillante carrera.

DEL CURSILLO.—Podemos comunicar a nuestros lectores que el Cursillo de orientación que organiza la Inspección de 1.ª enseñanza, empezará el día 28 del corriente.

Podrán asistir cuantos maestros y maestras lo deseen. A pesar de haber terminado el plazo para solicitarlo de la Inspección, ésta no tiene inconveniente en admitir a los que no lo hayan solicitado, siempre que envíen antes comunicación anunciando su asistencia.

No se abonarán dietas de ninguna clase a los maestros que concurrir, quienes deberán dejar atendida la enseñanza.

Según nuestras noticias la organización del Cursillo toca a su fin.

CAMBIO DE DOMICILIO.—El Sr. Habilitado del Magisterio de esta provincia, ha trasladado su domicilio a la PLAZA DE B. ROBLES 5, 2.º, donde se ofrece a todos los compañeros oficial y particularmente.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán todas las cartas a las que no se acompañe sello para la respuesta.

H C Iruecha, A P Madrid, F L'oriente Santa Cecilia, S G Covalada, L S Reznos, I H Monterde, F D Quintanas de Gormaz, J B R Talveilla, M P P Cubilla, F A Montave, F A L Valdeavellano de Utero (Soria), A P Montenegro de Cameros. Se les escribe. Servidos.

I J Villabuena; F C Rebollosa de Pedro. Presentados. M T Baraona,

A U Torrearévalo, V C Muriel Viejo, B G Renieblas, E P Fuentesstru, V A Carabantes, M T Izana, A S Cascajosa y Osonilla. Presentados.

A B. Morón de Almazán. Conforme con lo que interesa.

R L Valdeprado. Queda suscrito. No contestan a esas preguntas.

E R Cubo de la Solana, D G Serón de Nágima, D Ch Matanza de Soria, L G Riba de Escalote, J M R Bloccina, J R Beltejar, D G Serón de Nágima, P G Nepas, C M Langa de Dueiro, P A Cuellar de la Sierra, I L Aldeaseñor, T C Buitrago, A P Negriles, E M La Vega, M H Valderreda, V B Centenera de Andavuz, C R Miño de Medina, R A Nogales, I L Aldeaseñor. Presentados.

A F Recuerda. No hay.
F L Carrascosa de Abajo, L G Riba de Escalote, J P O Pinilla del Campo. Se les escribe servidos.

S I Caracena, C G Madruédano, E S Madruédano, L M O'millos. Presentados.

V R Alentisque. C A. Valdenebro. J G Pedraja. F P. Hoz de Arriba. F D. Quintanas. M R. Aylagas. M M. Fuencaiente. M R R. Carrascosa de A. M T. Baraona. J G. Laina. L M. O'millos. No hay.

F R. Toledillo. Presentados.
D A A. Neguillas. Hecho lo que interesa. J H. Monterde. Contestada carta. J P. Vinuesa. F C. Buimanco. J P O. Pinilla del Campo. A R. Valverde de los Ajos. S P. Señuela. M R. Aylagas. L I. Trévago. F E. Modamio. M A. Alcubilla del Marqués. A D. Valdenegrillas. M D G. Arancón. T E. Alconaba de la Torre. M G. Quintanilla Nuño Pedro. P R. Fuentelcarro. A R. Zyuela. I L. Ventosa de San Pedro. J P. Añavieja. E M. Castilruiz. M G. Fuentelaldea. S F C. Palacio de San Pedro. N P. Cabrejas del Campo. T G. Guijosa. M S. Tojueco. V I. Castro. F P. Hoz de Abajo. V S. Paones. M M. Magaña. E S. Madruédano. V A. Carabantes. C de M. Villar de Maya. P A. Me'inacei. M M. Fuencaiente del Burgo. Remitido y presentado lo que interesa.

A H Fuentedinilla; T N Fuencaiente de M. E R. Utero; L C Fresno de Caracena; A LL Berzosa; A C Pozuelo; A L Fuentecantales; A C Sauquillo de B. D B Monteagudo; M B Bayubas de Arriba; J P Hoz de Arriba; C D Sauquillo de Alcázar; A N Fuentecambrón; A O Cihuela; M H Fuentelmonge; F G Ojue; F S Reznos D A Villar del Alá; M G Mazaterón; F P Villar del Río; A P Nogales; P B Radona; T C Arbujuelo; S C Peralejo de Escuderos; V B Centenera de Andavuz; M del P M. Espejón; I C Piquera de San Esteban. Remitido lo que interesa.

N R Chavaler; F A R Chércoles; J A Záaves; M J M Morón. Presentados.

S L Corvesin. Recibido.
I B Borobia; C S M Alentisque. Conforme; se hace como in i.ª

R LL Tarod; J M M Puebla de Eca; A R Chércole; P S Corvesin; L G Val'oria; A L La Revilla; L P Valduértiles; V B Cigudosa; N R Alentisque; C R Covalada; F S Reznos; F C Villar del Río; M G Ituesro; L H Suellacabras. Se les escribe. Servidos.

N R Alentisque; D L Tapielo; F G Cuevas de Ayllón; P G Morcuera; H E Tardajo; M D G Arancón; M B Duñez; P S Miranda; M C Quintana Redonda; M del P M Alcubilla de Avellaneda; A S Calderuela; T L Alcubilla de Avellaneda; B R Ribariva; M M Fuencaiente del Burgo; Z A A Nieva de Calderuela; M M G Omechaca; F C Fuentecantos. Presentados. L P Valdegrulla.

B R Las Aldehuelas. Se le remiten impresos.

C L Deza. Se le escribe.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C-LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados ORTIZ" y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

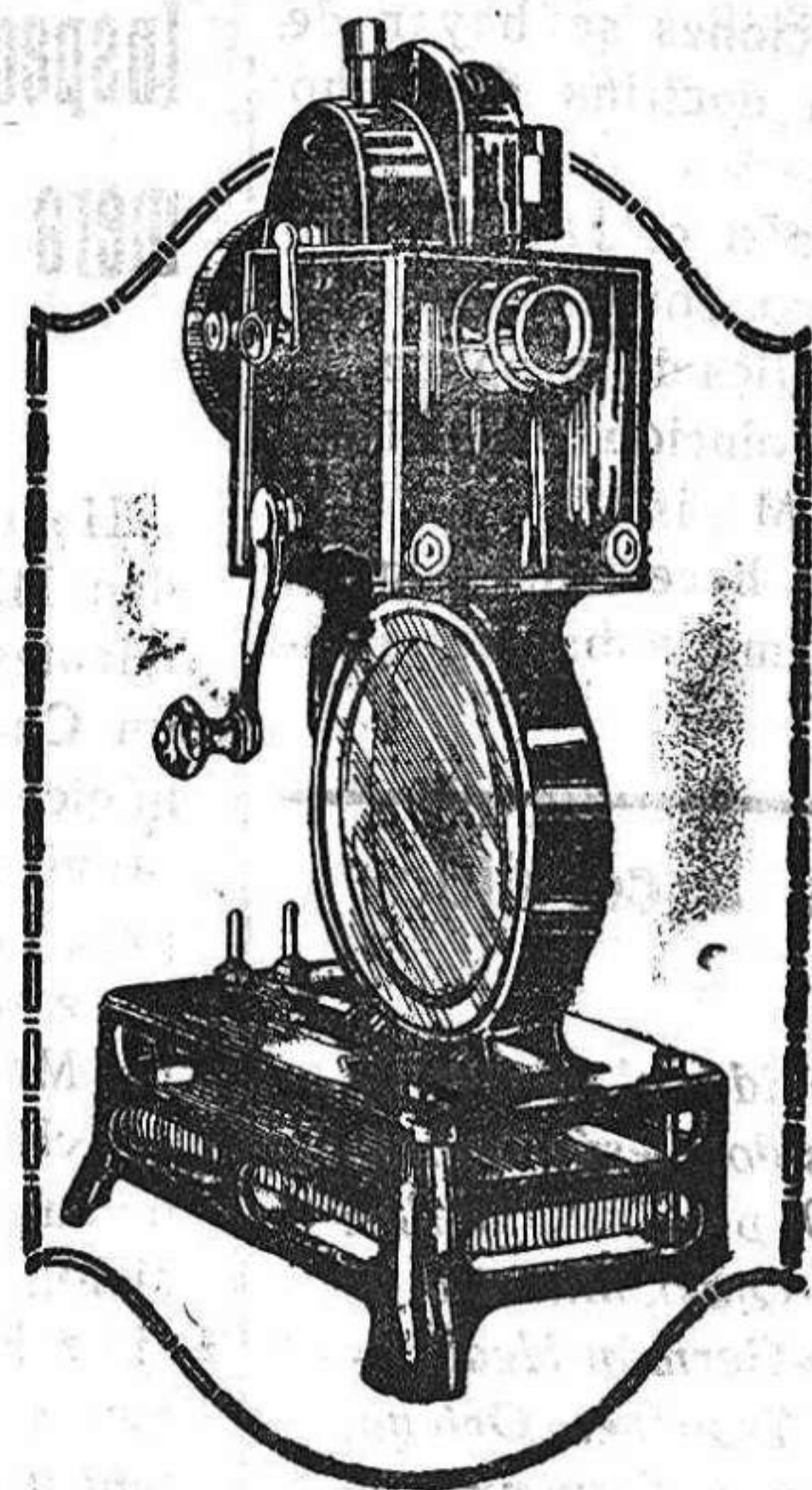
ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truy y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.-SORIA

Dalmau Carles, Pla. S. A.—Editores. GERONA - MADRID

Obras nuevas

SEGUNDO LIBRO, por D. Joaquín Pla Cargol, Profesor.—Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del PRIMER LIBRO, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Edición magnífica, con grabados en colores en todas las páginas.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arna, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Libro atrayente, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado.—Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos.)

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy

personal e interesante de la gramática. Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

ALGUNAS MUJERES.—Libro de lectura para niñas por la cultísima escritora María Luz Morales.

RIBERA Y ZURBARAN (de la Biblioteca de Arte).—Con magnífica y profusa ilustración.

OBRAS RECIENTES

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz.—(Nueva edición).—Docena de ejemplares, 24 pesetas.

GEOGRAFIA ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Con numerosos mapas en colores.—Ejemplar encuadernado, 6,75 pesetas.

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Formado 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos.—Ejemplar, 5,25 pesetas.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - GERONA

Anuncio de 1932

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapa de Europa mudo en tela, apizarrada y medias cañas: grabado a dos colores: tamaño 1,20 x 1 metro. Precio, 23 pesetas ejemplar.

MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS

Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores, de las formas y del cálculo. Edición castellana del METODO DECROLY.

Nuevas publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.